

*EDITORIAL*

*REVISTA DE SEGURIDAD N° 440*

*ENERO – MARZO DE 2019*

## SEGURIDAD TOTAL

---



Las Empresas y sobre todo los Especialistas deben incorporarse a los objetivos de la Seguridad Total, para la Organización y Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, que indica el camino válido, para tratar en base a un nuevo Modelo, la problemática de la accidentología con probalidades de Éxito que está “reclamando” la “nueva visión” mundial, sobre alcanzar el “Riesgo Cero” y el “Cero Accidente”, por medio de la aplicación de Metodologías de Procedimiento Operativo uniforme y de probada eficacia.

Esto representa un verdadero desafío, que involucra contar con la mayor y mejor participación, para asumir en forma compartida las responsabilidades de hacer más Higiénicos y Seguros los ambientes y las actividades del Trabajo, cumpliendo con las Legislaciones vigentes, en la materia y con las Políticas Internas de Seguridad de las Empresas, contando con el Asesoramiento y las funciones Técnicas y Educativas de los Servicios de Seguridad y de Salud Ocupacional.

No se trata de un “cambio menor”, se trata de implementar un nuevo MODELO que comienza a aplicarse en la Argentina y que será materia de estudio en los Programas de Formación para Especialistas, a nivel Terciario y Universitario.

El I.A.S., asume la Coordinación del Proyecto de Seguridad Total, como aporte a la necesaria acción para la Prevención de Vidas y de Bienes en el Trabajo...!

Y convocará a Autoridades, Empresas, Entidades y Profesionales y Técnicos en la materia a unirse a tal iniciativa, como así también solicitará el Auspicio de las Autoridades de competencia.

**Jorge Alfredo Cutuli**